emapica
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ICA

Agua Ica

ANEXO N° 1

"ADQUISICION DE LAVAMANOS PORTATILES PARA PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA EPS. EMAPICA S.A."

2020

EMAPICA S.A. AREA MANTENIMIENTO

ADQUISICION DE LAVAMANOS PORTATILES PARA PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA EPS. EMAPICA S.A

1. **Área Solicitante :** Área de Mantenimiento y Emergencias.

2. **Objeto :** Como parte del proceso de prevención, vigilancia y control de coronavirus (COVID-19) en la EPS,EMAPICA S.A. se ha considerado la adquisición de lavamanos portátiles.

3. **Especificaciones Técnicas:**
   Características Mínimas del Bien Requerido

   - Cantidad : 03 Equipo.
   - Características técnicas del bien:

     LAVAMANOS DE PEDESTAL PORTATIL DE ACERO INOXIDABLE:

     - ✓ Fabricado íntegramente de acero inoxidable AISI 304.
     - ✓ Tablero superior fabricado con plancha de 1/20 de espesor.
     - ✓ Pedestal de plancha doblada de 1/27" de espesor con bordes encajonados.
     - ✓ 01 poza sanitaria de 380x250x200 mm de acero inoxidable de 1/16" de espesor.
     - ✓ En la parte inferior lleva 2 tanques (1 para agua y 1 para drenaje) de 10 Litros cada uno.
     - ✓ Soporte inferior de actuador de pedal.
     - ✓ Sistema portátil que no precisa instalación de tomas de agua ni desagües, ni electricidad.
     - ✓ Incluye: grifería, bomba a pedal, canastilla de drenaje, dispensador de jabón empotrado, dispensador de toallitas.
   - Servicios Conexos (opcional)
   - Otros:
   - Responsable de las Coordinaciones: Ing. Carlos Humberto Reyes Roque. Email: creyes-roque@hotmail.com

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. **Lugar de Entrega – Recepción.**
   - Almacén Central, ubicado en la Calle Castrovirreyna N° 487 – Ica.
   - Una sola entrega.

6. **Plazo de entrega** no mayor a quince (15) días calendarios, a partir del día siguiente de recepción de la orden de compra.

7. **Garantía.** 12 meses.

EMAPICA S.A. MANTENIMIENTO

8. **Servicio Post venta.** No aplicable.

9. **Reposición del Bien defectuoso:** El cambio del bien por defectos de fábrica, debe ser un plazo de entrega no mayor al ofrecido.

10. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Área de mantenimiento.
Forma de Pago: El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Área de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago.
Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

11. **Fórmulas de Reajuste:** No corresponde.

12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.

13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:
En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
a. Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: F = 0.40
b. Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: F = 0.25

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 06 de Mayo de 2020.

EPS EMAPICA S.A. OLIVO

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.
Jefe del Área de Mantenimiento y Emergencias